

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-004561

Res. 423/2026

Montevideo, 3 de febrero de 2026.

VISTO: La Resolución N° 2168/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a Aspiraciones para cubrir la vacante de cantante voz femenina para la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se recibieron 42 inscripciones;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detallan a continuación están inhabilitados por el tribunal por no cumplir con alguno de los requisitos excluyentes: C.I. 53824277, 48892330, 54677431, 53808738, 53531426, 55900542, 38516457;

III) que los aspirantes C.I. 49498729, 54027456, 45588627, 52638992, 18850182, 44179908, 51313018, 47719795, 46759467, 52169713, 46062731, 45787354, 52518239, 44765440, 44601789, 43119517, 49497612, 43047663, 27984653, 31675650, 42531502, 52788557, 30876453, resultan inhabilitados por no alcanzar el mínimo requerido para pasar a la Prueba práctica de 20 puntos;

IV) que el aspirante C.I. 53785910 no se presentó a la prueba práctica;

V) que en estos obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente

Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

2) Homologar el Orden de Prelación Llamado abierto a aspiraciones para cubrir la vacante de cantante voz femenina para la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino con 20 horas semanales de labor:

| Nº | C.I.     | APELLIDOS y NOMBRE          | PUNTAJE TOTAL |
|----|----------|-----------------------------|---------------|
| 1  | 27853090 | ANIDO ALONSO, Natalia       | 78,50         |
| 2  | 47187780 | GRIMAUD MEZA, María         | 74,50         |
| 3  | 42285905 | LARRAMA ROMERO, Paola       | 74,00         |
| 4  | 41639442 | MARA MUTARLLI, Amanda       | 72,50         |
| 5  | 50522593 | MADDALENA FERNÁNDEZ, Sofía  | 72,00         |
| 6  | 47157117 | HERNANDEZ DE LEÓN Irene     | 70,00         |
| 7  | 35653456 | LEITE PEYRALLO, Lucía       | 69,00         |
| 8  | 44062820 | BEDO BARANDA María          | 68,50         |
| 9  | 35165918 | MARTINEZ MARIN, Aida        | 62,00         |
| 10 | 44501141 | DE PALMA BARSAGLINI, Papina | 61,50         |
| 11 | 49841166 | NUÑEZ LORENZO, Florencia    | 56,50         |

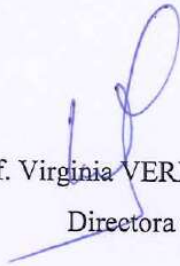
2) Determinar que el listado emergente del presente Llamado tendrá una validez de 3 años a partir de la fecha de homologación.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de



Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos), a sus efectos.

  
Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI  
Directora General

  
Dra. Paola SAYANES LAVACA  
Secretaria General

SS/vp